

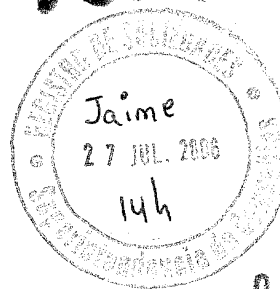
VALOR x PARTICIPACIÓN  
\$ 10.00

21797

Quito, Julio 20 de 2006

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.

*Carlos*  
*Isela*  
31 JUL. 2006  
16h



03 AGO. 2006

ESCANEAR

De mi consideración:

Washington B. Trujillo F. en calidad de Gerente y Representante Legal de Ceramic Center Cía Ltda., con número de RUC 1791987756001 y de Expediente 153522, por el presente me permito informar lo siguiente:

Como se desprende de la Escritura de Cesión de Participaciones que adjunto, con fecha 22 de junio de 2005, los socios Sres. Diego Fernando Trujillo Vargas y Jorge Wilfrido Trujillo Flores procedieron a cederme la totalidad de sus participaciones.

Agradeceré se digne ordenar a quien corresponda se proceda al registro correspondiente.

Por cualquier situación legal que se derivare de este acto, a continuación firmo con la Dra. Norma B. Buitrón L. a quien autorizo proceda en mi nombre a realizar cuantas gestiones sean necesarias y señalo el casillero judicial No. 1402, o, su dirección: Italia 876 y Alemania

Atentamente,

*Washington B. Trujillo F.*  
Washington B. Trujillo F.  
Gerente General  
CERAMICCENTER CIA. LTDA.

OK  
*B.*

*Norma B. Buitrón L.*  
Dra. Norma B. Buitrón L.  
Matrícula CAP No. 10145

OK

Cesión Registrada  
02-08-2006



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN :

DIEGO FERNANDO TRUJILLO VARGAS Y OTROS

A FAVOR DE :

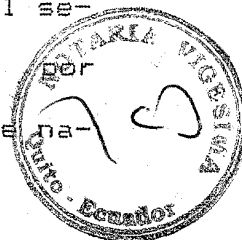
WASHINGTON BOLIVAR TRUJILLO FLORES

CUANTIA : US\$ 100.00

DI 3 COPIAS

E.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito , Distrito Metropolitano , Capital de la República del Ecuador , el día de hoy lunes veinte y tres de MAYO del año dos mil cinco , ante mi DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA , NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO , según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres , comparecen : por una parte , y en calidad de Cedentes , los señores : cónyuges DIEGO FERNANDO TRUJILLO VARGAS y MARITZA GEOVANNA ANDALUZ ALVAREZ , casados , por sus propios derechos ; y , cónyuges JORGE WILFRIDO TRUJILLO FLORES y GRACIELA MARLENE POZO COELLO , casados , por sus propios derechos ; y , por otra y en calidad de Cesionario el señor WASHINGTON BOLIVAR TRUJILLO FLORES , casado , por sus propios derechos .- Los comparecientes son de na-



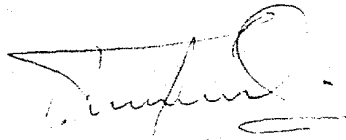
cionalidad ecuatoriana , mayores de edad , domiciliados y residentes en este cantón y ciudad de Quito , Distrito Metropolitano , legalmente capaces para contratar y obligarse , a quienes conozco de que doy fe ; y , dicen : Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan , cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente : " SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sirvase agregar una de cesión de participaciones , contenida en las siguientes cláusulas : PRIMERA .- COMPARECIENTES .- Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones , por una parte y en calidad de cedentes , los cónyuges : DIEGO FERNANDO TRUJILLO VARGAS y MARITZA GEOVANNA ANDALUZ ALVAREZ ; y también los cónyuges : JORGE WILFRIDO TRUJILLO FLORES y GRACIELA MARLENE POZO CDELLO ; por otra parte y en calidad de cesionario , el señor : WASHINGTON BOLIVAR TRUJILLO FLORES .- Los comparecientes son todos ecuatorianos , casados y domiciliados en el cantón Quito , con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- La compañía de responsabilidad limitada " Ceramiccenter Compañía Limitada " se constituyó el treinta de marzo del dos mil cinco ante el Notario Noveno del cantón Quito , doctor Juan Villacís Medina e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito , el veinte de Abril del dos mil cinco .- Se aclara que la compañía " Ceramiccenter Compañía Limita-

da " aún no ha iniciado ninguna de sus actividades mercantiles constantes en el objeto social .- La Junta General extraordinaria de Socios de " Ceramiccenter Compañía Limitada " reunida en Quito el diez y seis de Mayo del dos mil cinco , por unanimidad aceptó y autorizó la cesión de la totalidad de participaciones pertenecientes a los socios : Jorge Wilfrido Trujillo Flores y Diego Fernando Trujillo Vargas a favor de : Washington Bolívar Trujillo Flores .- **TERCERA .- CESION DE PARTICIPACIONES** .- Con los antecedentes expuestos y en base a la autorización constante en acta de la Junta General extraordinaria de Socios de " Ceramiccenter Compañía Limitada " reunida el diez y seis de Mayo del dos mil cinco , que como habilitante se acompaña , el señor : ~~Jorge Wilfrido Trujillo Flores con autorización~~ de su esposa la señora Graciela Marlene Pozo Coello ; y , el señor Diego Fernando Trujillo Vargas con autorización de su esposa la señora Maritza Geovanna Andaluz Alvarez , en forma libre y voluntaria y sin restricción o limitación de ninguna clase y mediante este instrumento , ceden y transfieren a favor del cesionario señor Washington Bolívar Trujillo Flores , la totalidad de las participaciones que a cada uno de ellos les pertenece en " Ceramiccenter Compañía Limitada " y que según consta son : cinco participaciones de diez dólares cada una pertenecientes a Jorge Wilfrido Trujillo Flores , que suman un valor total nominal de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América ; y , cinco par-



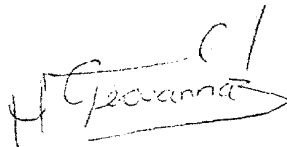
participaciones de diez dólares cada una pertenecientes a Diego Fernando Trujillo Vargas , que suman un valor total nominal de cincuenta dolares de los Estados Unidos de América .- CUARTA .- DECLARACION .- Los cedentes señores Jorge Wilfrido Trujillo Flores y Diego Fernando Trujillo Vargas , conjuntamente con sus respectivos cónyuges , declaran expresamente que una vez que se ha realizado la presente cesión de la totalidad de las participaciones que a cada uno de ellos les correspondía en la compañía " Ceramiccenter Compañía Limitada " , nada reclaman , ni a presente ni a futuro al cesionario ni a la compañía de la cual ellos eran socios y además , manifiestan su renuncia a cualquier derecho que ellos puedan o crean tener .- Usted señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y necesarias para la plena validez del presente instrumento " .- HASTA AQUI LA MINUTA , la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal , minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el señor doctor Felipe Monar Yáñez , portador de la matrícula profesional signada con el número tres mil - ciento cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda ; y , leída que les fue por mí el Notario , íntegramente a los señores comparecientes , éstos se afirman y ratifican en todas y cada

una de las partes de su total contenido , para constancia , y en fe de ello , firman conmigo , en unidad de acto .- De todo lo cual doy fe .-

  
Sr. Diego F. Trujillo Vargas

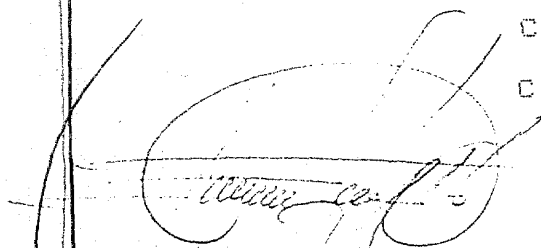
C.C.No. 171371243-6

C.V.No. 2E-0013

  
Sra. Maritza Andaluz Alvarez

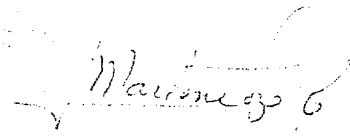
C.C.No. 171286724-4

C.V.No. 73-0003

  
Sr. Jorge W. Trujillo Flores

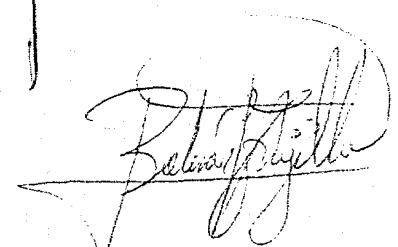
C.C.No. 170513956-4

C.V.No. 092-107

  
Sra. Graciela M. Pozo Coello

C.C.No. 170653612-2

C.V.No. 42-0272

  
Sr. Washington B. Trujillo Flores

C.C.No. 170701605-2

P.V.No. 134-0330

firmado). Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
"CERAMICCENTER COMPANIA LIMITADA. REALIZADA EL 18-05-2005.

---

En la ciudad de Quito, hoy día lunes diez y seis de mayo del dos mil cinco; encontrándose presente el cien por ciento del capital social, representado por los socios: Jorge Wilfrido Trujillo Flores, Diego Fernando Trujillo Vargas y Washington Bolívar Trujillo Flores; el Presidente de la compañía, señor: Diego Fernando Trujillo Vargas, declara iniciada la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de "Ceramiccenter Cia. Ltda." siendo las dieciocho horas cinco minutos, con el orden del día constante en la convocatoria y que es el siguiente:

- 1.- Constatación del quorum legal e inicio de la sesión.
- 2.- Solicitud de cesión de todas sus participaciones, que hace el socio Diego Fernando Trujillo Vargas.
- 3.- Solicitud de cesión de todas sus participaciones, que hace el socio Jorge Wilfrido Trujillo Flores.
- 4.- Redacción y aprobación del acta de la sesión.
- 5.- Clausura de la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de "Ceramiccenter Cia. Ltda."

El señor Presidente declara que: el lugar, día, hora y orden del día de esta sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de "Ceramiccenter Cia. Ltda." son los mismos que constan en la convocatoria fechada el 5 de mayo del 2005.

El socio señor Diego Fernando Trujillo Vargas, manifiesta que es su decisión libre y voluntaria, la de ceder la totalidad de las participaciones que le pertenecen en la compañía, a favor del socio señor Washington Bolívar Trujillo Flores; manifiesta que esta su decisión la comparte totalmente su cónyuge, de manera que una vez aceptada, la formalización de esta cesión firmarán conjuntamente, para lo que solicita aprobación de la Junta.

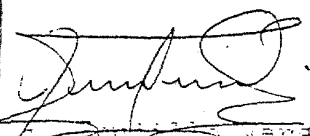
La Junta General de Socios, acepta por unanimidad la cesión de la totalidad de participaciones que al momento le pertenecen a Diego Fernando Trujillo Vargas, por cuanto la hace a favor del socio Washington Bolívar Trujillo Flores y autoriza al cedente y al cesionario para que realicen las formalidades legales que correspondan a estos actos.

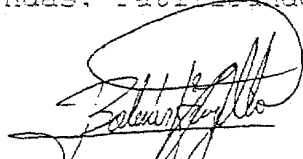
El socio señor Jorge Wilfrido Trujillo Flores, manifiesta que es su decisión libre y voluntaria, la de ceder la totalidad de las participaciones que le pertenecen en la compañía, a favor del socio señor Washington Bolívar Trujillo Flores; manifiesta que esta su decisión la comparte totalmente su cónyuge, de manera que una vez aceptada, la formalización de esta cesión firmarán conjuntamente, para lo que solicita aprobación de la Junta.

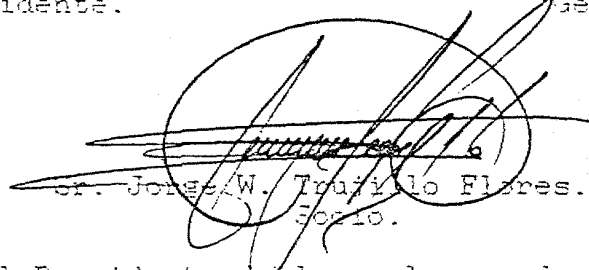
La Junta General de Socios, acepta por unanimidad la cesión de la totalidad de participaciones que al momento le pertenecen a Jorge Wilfrido Trujillo Flores, por cuanto la hace a favor del socio Washington Bolívar Trujillo Flores y autoriza al cedente y al cesionario para que realicen las formalidades legales que corresponda a estos actos.

El Presidente declara un receso de veinte minutos para que la Secretaria Ad-Hoc. señorita Olga G. Campaña Alvarado redacte el acta de la presente sesión en el libro de actas de la compañía.

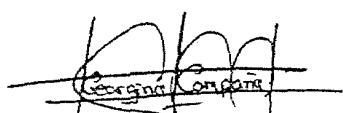
Una vez redactada el acta, se reinicia la sesión y se da lectura del acta que es aprobada en forma unánime por los socios, en su totalidad y sin enmiendas; ratificando lo cual, firman los asistentes:

Sr.   
Diego Trujillo Vargas.  
Presidente.

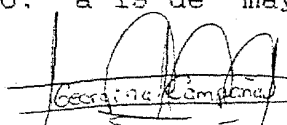
Sr.   
W. Bolívar Trujillo Flores.  
Gerente.

  
Sr. Jorge W. Trujillo Flores.  
Socio.

Finalmente, el Presidente declara clausurada la sesión, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del lunes diez y seis de mayo del dos mil cinco.

  
Srta. Olga G. Campaña Alvarado.  
Secretaria Ad-hoc.

RAZON.- La presente acta es copia auténtica de la que consta en el libro de actas de "Ceramiccenter Cia. Ltda.". al que me remito en caso necesario, en Quito, a 19 de mayo del 2005, certifico.

  
Srta. Olga G. Campaña Alvarado.  
Secretaria Ad-hoc.





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTROS CIVILES  
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA 171286724-9  
 ANDALUZ ALVAREZ MARITZA GEOVANNA  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 27 NOVIEMBRE 1974  
 002 0063 00263 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 TUMBACO 1974

*Handwritten signature: H. Geovanna*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E4343V3442  
 CASADO DIEGO FERNANDO TRUJILLO VARGAS  
 SUPERIOR PROGR. DE COMPUTADOR  
 GILBERTO ERNESTO ANDALUZ  
 MARIA CLEMENCIA ALVAREZ  
 QUITO 22/03/2005  
 22/03/2017

*Handwritten: REN 1425147*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTROS CIVILES  
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA 171286724-9  
 ANDALUZ ALVAREZ MARITZA GEOVANNA  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 27 NOVIEMBRE 1974  
 002 0063 00263 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 TUMBACO 1974

*Handwritten signature: Trujillo*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E4343V3442  
 CASADO DIEGO FERNANDO TRUJILLO VARGAS  
 SUPERIOR PROGR. DE COMPUTADOR  
 GILBERTO ERNESTO ANDALUZ  
 MARIA CLEMENCIA ALVAREZ  
 QUITO 22/03/2005  
 22/03/2017

*Handwritten signature: Trujillo*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION  
 28 - 0013 NUMERO 1713712436 CEDULA  
 TRUJILLO VARGAS DIEGO FERNANDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 PUEMBO PARROQUIA  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION  
 73 - 0003 NUMERO 1712867249 CEDULA  
 ANDALUZ ALVAREZ MARITZA GEOVANNA  
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 TUMBACO PARROQUIA  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicado en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1973, que amolda el Art. 12 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

QUITO a 23 MAY 2005  
*Handwritten signature: Dr. Juan Villacís Medina*  
 Dr. Juan Villacís Medina  
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
IDENTIFICACIÓN CIO-01-001-01

CEDULA CIUDADANIA 170513958-4

TRUJILLO FLORES JORGE WILFREDO

PICHINCHA QUITO TABABELA

07 JULIO 1957

05-2 COST 05558 1/2

PICHINCHA QUITO

SONZALES SUAREZ

1957



*Martín*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E55431622E

CASADO JORGE W. TRUJILLO FLORES

SECUNDARIA EMPLEADO

EMILIANO TRUJILLO

ERNESTINA FLORES

QUITO

04/05/2005

04/05/2017

REN 0500559



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CEDULA CIUDADANIA 170513958-4

TRUJILLO FLORES JORGE WILFREDO

PICHINCHA QUITO TABABELA

07 JULIO 1957

05-2 COST 05558 1/2

PICHINCHA QUITO

SONZALES SUAREZ

1957



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V2446V4444

CASADO GRACIELA MARLENE POZO COELLO

PRIMARIA COMERCIANTE

EMILIANO TRUJILLO

ERNESTINA FLORES

QUITO

04/05/2005

04/05/2017

REN 1468214



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

42-0072  
NUMERO

1796536172  
CEDULA

POZO COELLO GRACIELA MARLENE  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHAUPICURU  
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

42-0072  
NUMERO

1796536172  
CEDULA

POZO COELLO GRACIELA MARLENE  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHAUPICURU  
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON de conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2375 publicado en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1972, con amparo del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito a 23 MAY 2005

Dr. Juan Villacís Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION  
 CREDENCIAL CIUDADANIA No. 170781605-2  
 TRUJILLO FLORES WASHINGTON BOLIVAR  
 QUITO 2 983  
 IDENTIFICACION 2 887 98747  
 IDENTIFICACION 2 887 98747  
 IDENTIFICACION 2 887 98747

*[Handwritten signature]*



ECUADOR 170781605-2 Y4444Y4444  
 CREDENCIAL CIUDADANIA No. 170781605-2  
 TRUJILLO FLORES WASHINGTON BOLIVAR  
 QUITO 2 983  
 IDENTIFICACION 2 887 98747  
 IDENTIFICACION 2 887 98747  
 IDENTIFICACION 2 887 98747

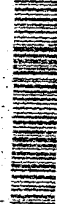
*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

134 - 0330 1707816052  
 NUMERO CEDULA  
 TRUJILLO FLORES WASHINGTON BOLIVAR  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 CHILLOGALLO  
 PARROQUIA  
 CHILLOGALLO  
 ZONA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1  
 del Decreto No. 2318 publicado en el Registro Oficial 584, de  
 12 de Agosto de 2004, se certifica que el/la ciudadano/a  
 TRUJILLO FLORES WASHINGTON BOLIVAR es su original que se  
 le exhibió

*[Handwritten signature]*  
 Dr. Juan Carlos Medina  
 NOTARIO ENCARGADO

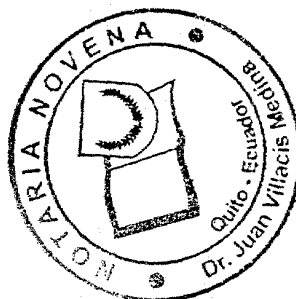


Se otorgó ante mí , y en fe de  
ello , confiero esta PRIMERA COPIA CERTI-  
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a  
veinte y dos de Junio del año dos mil cinco .-

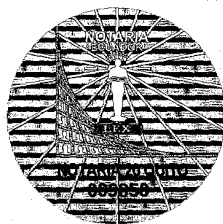
*Dr. Juan Villacis Medina*

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



RAZON; LA CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR DIEGO FERNANDO TRUJILLO VARGAS Y OTROS A FAVOR DE WASHINGTON BOLIVAR TRUJILLO FLORES, que antecede, es fiel compulsa de la copia certificada con la cual la he comparado habiéndola encontrado idéntica en su contenido.- En fe de ello la confiero en seis fojas útiles, sellada y firmada en Quito veintiseis fojas útiles, sella y firmada en Quito veintiseis julio del dos mil seis.



*Dr. Guillermo H. Astudillo Ibarra*  
Dr. Guillermo H. Astudillo Ibarra  
NOTARIO VIGESIMO ENCARGADO



ZON : Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede , otorgada por los señores cónyuges Diego Fernando Trujillo Vargas y Maritza Geovanna Andaluz Alvarez ; y , cónyuges Jorge Wilfrido Trujillo Flores y Graciela Marlene Pozo Coello en favor del señor Washington Fernando Trujillo Flores , al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "CERAMIDCENTER COMPANIA LIMITADA" , celebrada ante mí el treinta de Marzo del año dos mil cinco y en los términos constantes en la presente escritura , en Quito , veinte y dos de Junio del año dos mil cinco .-

*Dr. Juan Villacis Medina*

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del  
Artículo dieciocho de la Ley Notarial  
CERTIFICO: que la copia que antecede,  
que consta de uno Foja  
es reproducción exacta del documento  
presentado ante el suscrito  
Quito a. 26 JUL 2006

*Guillermo H. Astudillo Ibarra*  
Dr. Guillermo H. Astudillo Ibarra  
NOTARIO VIGESIMO ENCARGADO



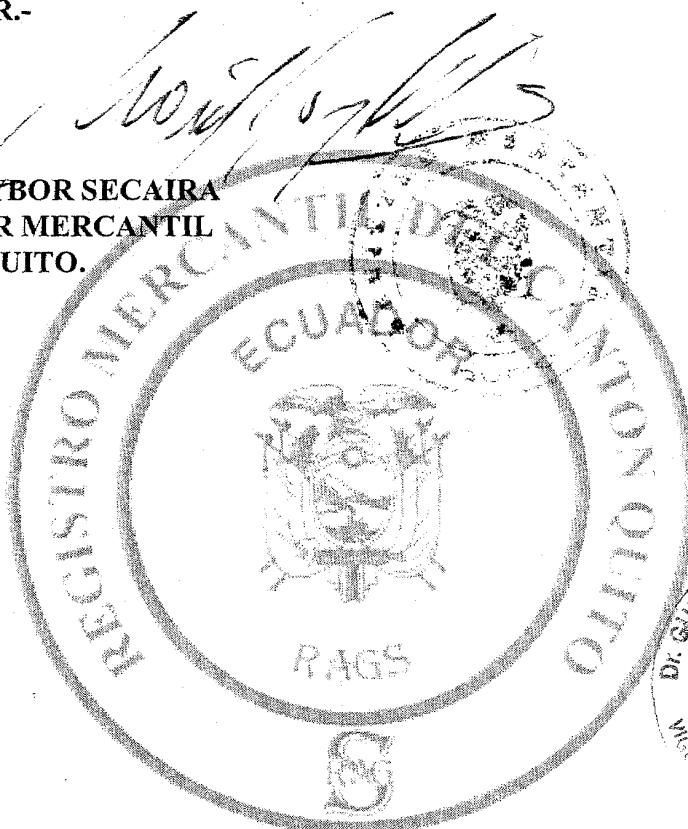
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **871** de REGISTRO MERCANTIL de veinte de Abril del dos mil cinco, a fs 758, tomo 136, correspondiente a la Constitución de la compañía "**CERAMICCENTER CIA. LTDA**", lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticuatro de Junio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.

ng.



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del  
Artículo dieciocho de la Ley Notarial  
**CERTIFICO:** que la copia que antecede,  
que consta de 1 Foja es reproducción exacta del documento  
presentado ante el suscrito.  
Quito a. **26 JUL. 2006**  
*Guillermo B. Astudillo Ibarra*  
NOTARIO VIGESIMO ENCARGADO